



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA
SOCIEDAD ANONIMA

DIFERTO MAJ DONA PO

PUERTO MALDONADO

Puerto Maldonado 28 de Diciembre del 2016

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 098-2016-GG-EPS EMAPAT S.A.

VISTO:

El Oficio N° 1167-2016/SUNAS-120, remitido por el Gerente de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS, y el Acuerdo N° 021-2016-JGA, de Junta General de Accionistas de la EPS EMAPAT S.A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 055-2011-SUNASS-CD, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, se aprobó la fórmula tarifaria de la EPS EMAPAT S.A., para el quinquenio regulatorio 2012-2016, de conformidad con los lineamientos generales establecidos en el Reglamento General de Regulación Tarifaria, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2007-SUNASS-CD, y su modificatoria, para la aplicación de la estructura tarifaria y metas de gestión de las EPS; asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N° 073-2015-GG-EMAPAT S.A., se aprobó el reajuste automático de la estructura tarifaria y servicios colaterales vigentes en un 3.18%.

Que, el artículo 38° de la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento, establece que: "Durante la vigencia de las fórmulas tarifarias las entidades prestadoras pueden cobrar a los usuarios, las tarifas que resulten de aplicar las fórmulas de reajuste por incremento en los índices de precios, cada vez que se acumule una variación del tres por ciento (3%) en uno de los cargos tarifarios. Los índices de precios a utilizarse en tales reajustes serán los que publique la Superintendencia"

Que, mediante Oficio N° 1167-2016/SUNASS-120, el Gerente de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS, comunica que se ha verificado que la EPS EMAPAT S.A., ha acumulado 3.03% de IPM a la estructura tarifaria y servicios colaterales durante el periodo comprendido del mes de Abril de 2015 a Octubre de 2016, por lo que procede realizar la variación de las tarifas correspondientes en el plazo de noventa (90) días calendario posteriores al vencimiento del mes en el que se acumuló una variación de 3% o más, en aplicación del artículo 59° del Reglamento General de Regulación Tarifaria aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2007-CD-SUNASS, modificado por el artículo 2° de la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2013-CD-SUNASS.

Que, siendo así, debe aprobarse el reajuste automático de tarifas y precios colaterales de los servicios de saneamiento contemplados en la Resolución de Consejo Directivo N° 055-2011-SUNASS-CD, en los términos señalados en el Informe N° 085-2016-OPP-EPS EMAPAT S.A., de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad con lo aprobado por la Junta General de Accionistas mediante Acuerdo N° 021-2016-JGA, de fecha 27 de diciembre del 2016. Asimismo, el artículo 61° del referido Reglamento establece dos requisitos que deberán cumplirse de manera previa a la aplicación del reajuste: i) La publicación del reajuste en el Diario Oficial "El Peruano", o en un diario de mayor circulación en el ámbito de prestación de servicios de la EPS; y, ii) La indicación en el recibo de pago de que se ha efectuado el reajuste, garantizando su adecuada difusión, dando cuenta de ello a la SUNASS y a la Municipalidad Provincial.

Con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° D000050 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A."

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el REAJUSTE AUTOMÁTICO de la Estructura Tarifaria y Servicios Colaterales Vigentes, en un 3.03%, en los montos que se precisan en los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.















ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA
SOCIEDAD ANONIMA
PUERTO MALDONADO

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de EMAPAT S.A., que previo a la aplicación de los reajustes de las tarifas por efecto de la acumulación del IPM, se publique la presente resolución en el diario de mayor circulación de esta localidad "Don Jaque", y la publicación a través del portal web institucional, asegurando su adecuada difusión.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia de Comercialización la impresión de los recibos con la nueva estructura tarifaria para conocimiento de los usuarios, debiéndose facturar la nueva estructura tarifaria reajustada a partir del día siguiente de su publicación, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE con la presente resolución, sus anexos y su correspondiente publicación en el diario local antes señalado, a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), a la Junta General de Accionistas de la EPS EMAPAT S.A., y a la Municipalidad Provincial de Tambopata, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. César Guillermo Gutiérrez Araujo







Distribución

CC. G.A.F GC GO OPP OCI ARCHIVO



ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA
SOCIEDAD ANONIMA
PUERTO MALDONADO

ESTRUCTURA TARIFARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RESC	DLUCION DE CO	NSEJO DIRECTIVO No 055-2011-SUNASS/CD(2	9-11-11)
Resolución	de Gerencia Gen	eral Nº 098-2016-GG-EPS EMAPAT S.A. POR IPM A	OCTUBRE 2016
CLASE	RANGOS DE	TARIFA (6/ /m2)	ASIGNACION DE
CATEGORIA	CONSUMO	TARIFA (S/./m3)	CONSUMO
	m3/mes	AGUA POTABLELCANTARILLAD CARGO FIJO	m3/mes

RESIDENCIAL					A STATE OF STATE	
SOCIAL	0 a 10	1.5935	0.6729		10	
	10 a mas	1.6212	0.6846	3.3168	10	
DOMESTICO	0 a 8	1.6467	0.6963	3.3168		
	8 a 20	1.7849	0.7537	3.3168	20	
	20 a mas	3.8908	1.6435	3.3168		
NO RESIDENCI	<u>l</u> AL					
COMERCIAL	0 a 30	2.9000	1.2246	3.3168	30	
	30 a mas	6.2551	2.6417	3.3168	30	
INDUSTRIAL	0 a 100	4.2065	1.7764	3.3168	100	
	100 a mas	7.2788	3.0744	3.3168	100	
ESTATAL	0 a 60	2.8883	1.2193	3.3168	60	
	60 a mas	4.2416	1.7913	3.3168	30	
R.C.D. No 055-2,011-SUNA	SS/CD OFICIO 075-2013-SUN	ASS-030 (15-05-13)				













ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA
SOCIEDAD ANONIMA
PUERTO MALDONADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	UNITARIO DIRECTO S/.	
ROTURA			***************************************	
Rotura de pavimento - agua potable y alcantarillado Rotura de vereda agua potable y alcantarillado	ml m2	Para 1.00 m de longitud x 0.60 m de ancho - concreto fc=210 kg/cm2 Para 1.00 m de longitud x 1.00 m de ancho - concreto fc=140 kg/cm2	36.1 24.1	
REPOSICIÓN				
Reposición de pavimento - agua potable y alcantarillado	ml	Para 1.00 m de longitud x 0.60 m de ancho - concreto fc=210 kg/cm2	46.6	
Reposición de vereda - agua potable y alcantarillado	m2	Para 1.00 m de longitud x 1.00 m de ancho - concreto fc=140 kg/cm2	42.2	
EXCAVACIÓN Y REFINE DE ZANJA				
Excavación y refine de zanja - conexión agua potable Excavación y refine de zanja - conexión alcantarillado	ml ml	Para 1.00 m de longitud x 0.50 m de ancho (hasta 0.70m de profundidad) Para 1.00 m de longitud x 0.60 m de ancho (hasta 2.00m de profundidad)	0.2	
Excavación y refine de zanja - conexión alcantarillado	ml	Para 1.00 m de longitud x 0.60 m de ancho (hasta 3.00m de profundidad)	0.5	
Excavación y refine de zanja - conexión alcantarillado	ml	Para 1.00 m de longitud x 0.60 m de ancho (hasta 4.00m de profundidad)	0.9	
Excavación y refine de zanja - conexión alcantarillado Refine y nivelación - conexión alcantarillado	ml ml	Para 1.00 m de longitud x 0.60 m de ancho (hasta 5.00m de profundidad) Para 1.00 m de longitud x 0.60 m de ancho (hasta 5.00m de profundidad)	0.0	
RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA Relleno y compactación de zanja - conexión agua potable	ml	Para 1.00 m de longitud x 0.50 m de ancho (hasta 1.50m de profundidad)	4.4	
Relleno y compactación de zanja - conexión alcantarillado	ml	Para 1.00 m de longitud x 0.50 m de ancho (hasta 2.00m de profundidad)	7.8	
Relleno y compactación de zanja - conexión alcantarillado	ml	Para 1.00 m de longitud x 0.50 m de ancho (hasta 3.00m de profundidad)	10.5	
Relleno y compactación de zanja - conexión alcantarillado Relleno y compactación de zanja - conexión alcantarillado	ml ml	Para 1.00 m de longitud x 0.50 m de ancho (hasta 4.00m de profundidad) Para 1.00 m de longitud x 0.50 m de ancho (hasta 5.00m de profundidad)	15.7 19.7	
TENDIDO DE TUBERÍA Y PRUEBA HIDRÁULICA				
rendido de tubería DN 15mm (1/2") - agua potable	ml	Para 1.00 ml	1.9	
rendido de tubería DN 15mm (3/4") - agua potable	ml	Para 1.00 ml	2.1	
endido de tubería DN 15mm (1") - agua potable	ml	Para 1.00 ml	2.6	
Fendido de tubería DN 160mm (6") - alcantarillado	ml	Para 1.00 ml	21.3	
NSTALACIÓN DE CAJA Y EMPALME A RED PÚBLICA		William Control with the second of the secon		
nstalación de caja de medidor y empalme a la red nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad unidad	Para conexión de DN 15 (1/2") mm en red de DN 50 mm (2") Para conexión de DN 20 (3/4") mm en red de DN 50 mm (2")	140.0 145.6	
nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad	Para conexión de DN 25 (1") mm en red de DN 50 mm (2")	179.6	
nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad	Para conexión de DN 15 (1/2") mm en red de DN 75 mm (3")	141.1	
nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad	Para conexión de DN 20 (3/4") mm en red de DN 75 mm (3")	146.6	
nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad	Para conexión de DN 25 (1") mm en red de DN 75 mm (3")	180.6	
nstalación de caja de medidor y empalme a la red nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad unidad	Para conexión de DN 15 (1/2") mm en red de DN 100 mm (4") Para conexión de DN 20 (3/4") mm en red de DN 100 mm (4")	150.7 157.3	
nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad	Para conexión de DN 25 (1") mm en red de DN 100 mm (4")	191.3	
nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad	Para conexión de DN 15 (1/2") mm en red de DN 150 mm (6")	156.0	
nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad	Para conexión de DN 20 (3/4") mm en red de DN 150 mm (6")	162.6	
nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad	Para conexión de DN 25 (1") mm en red de DN 150 mm (6")	196.6	
nstalación de caja de medidor y empalme a la red nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad unidad	Para conexión de DN 15 (1/2") mm en red de DN 200 mm (8") Para conexión de DN 20 (3/4") mm en red de DN 200 mm (8")	163.4 170.0	
nstalación de caja de medidor y empalme a la red	unidad	Para conexión de DN 25 (1") mm en red de DN 200 mm (8")	205.1	
nstalación de caja de registro y empalme a la red	unidad	Para conexión de DN 150 (6") mm en red de DN 200 mm (8")	185.0	
RETIRO				
Retiro de accesorios en caja de medidor	unidad	Para conexión de DN 15 mm (1/2") a 25 mm (1")	1.2	
Retiro de conexión domiciliaria de agua potable Retiro de conexión domiciliaria de alcantarillado	unidad unidad	Para conexión de DN 15 mm (1/2") a 25 mm (1") Para conexión de DN 150 mm (6")	32.0 4.7	
Retiro de caja de medidor	unidad	Para conexión de DN 15 mm (1/2") a 25 mm (1")	0.0	
Retiro de caja de registro	unidad	Para conexión de DN 150 mm (6")	0.1	
DIERRES		Comment of the Commen		
Cierre simple de servicio de agua potable	unidad	Para conexión de DN 15 mm (1/2") a 25 mm (1")	13.2	
Cierre drástico de servicio de agua potable con retiro de porción de tubería	unidad	Para conexión de DN 15 mm (1/2") a 25 mm (1")	6.9	
Cierre drástico de servicio de agua potable con retiro de porción de tubería y cierre de llave corporation	unidad	Para conexión de DN 15 mm (1/2") a 25 mm (1")	7.0	
Cierre de servicio de alcantarillado en conexión domiciliaria	unidad	Para conexión de DN 150 mm (6")	13.9	
REAPERTURA				
Reapertura de servicio por cierre simple de servicio de agua				
potable Reapertura de servicio por cierre drástico de servicio de agua	unidad	Para conexión de DN 15 mm (1/2") a 25 mm (1")	2.6	
potable con retiro de porción de tubería	unidad	Para conexión de DN 15 mm (1/2") a 25 mm (1")	3.9	
Reapertura de servicio por cierre drástico de servicio de agua otable con retiro de porción de tubería y cierre de llave				
corporation Reapertura de servicio por cierre de servicio de alcantarillado	unidad	Para conexión de DN 15 mm (1/2") a 25 mm (1")	4.9	
reapertura de servicio por cierre de servicio de alcantanilado en conexión domiciliaria	unidad	Para conexión de DN 150 mm (6")	0.2	
ACTIBILIDAD DE SERVICIOS				
actibilidad de servicios para nueva conexión domiciliaria de	Ca''	Para conexion de agua potable DN 15 mm (1/2") a 25 mm (1") y conexion	<u></u>	
gua potable y/o alcantarillado actibilidad de servicios para nueva habilitación urbana -	Conexión	domiciliaria de alcantarillado DN 150 mm	55.3	
ervicio de agua potable y alcantarillado	Habilitación Urbana	Para conexión de agua potable DN 15 mm (1/2") a 25 mm (1") y conexión domiciliaria de alcantarillado DN 150 mm	203.5	
REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS				
	Proyecto	Para servicio de agua potable y/o alcantarillado	268.23	
Revisión y aprobación de proyectos Supervisión de obras	110,000	Tara servicio de agua potable y/o alcarrarmado	200.2	



Supervisión de obras
Obra Para servicio de agua potable y/o alcantarillado

1. Los costos unitarios directos incluyen materiales, maquinarias, equipos y herramientas, exceptuando los referidos a factibilidad de servicios y revisión y supervisión que adicionalmente incluyen los honorarios de Ingeniero especialista y personal técnico. No incluyen gastos generales, utilidad e impuesto general a las ventas (IGV).

Central Telefónica: 082-571984

Telefax: 082-571817

^{2.} Para determinar el precio del servicio colateral (sin el impuesto general a las ventas) se deberá agregar al costo directo los gastos generales (10%) y utilidad (5%)